



— PUENTE — POLÍTICO

#OPINIÓN

LA JUSTICIA HÍDRICA ES UN PRINCIPIO, NO UN ESLOGAN



LAURA
PUENTE

Con la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum para expedir una nueva ley, el agua volverá a ser un bien estratégico para el país

E

n México, hablar de agua es hablar de desigualdad. Mientras algunos territorios padecen sequías crónicas, otros ven cómo empresas privadas extraen miles de litros diarios sin mayor regulación. Durante décadas, el acceso al agua se trató como un tema técnico, cuando en realidad es profundamente político y revela quién tiene el poder.

La propuesta de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** para expedir la nueva **Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales** marca un giro político decisivo: el agua dejará de tratarse como mercancía y volverá a ser un bien estratégico para el país. El objetivo será garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, principio consagrado en el Artículo 4º Constitucional, y poner fin a los abusos originados hace casi 33 años, durante el sexenio de **Carlos Salinas de Gortari**, con la actual legislación hídrica.

El titular de la Conagua, **Efraín Morales**, presentó los ejes centrales: el Estado será el único responsable de regular y

garantizar el uso del agua; se prohibirá la transmisión de concesiones entre particulares y se eliminarán los cambios discrecionales de uso; y se creará un

Registro Nacional del Agua para transparentar quién utiliza el recurso y en qué condiciones.

La iniciativa reconoce también el papel fundamental de los sistemas comunitarios que por años han sostenido el abastecimiento en zonas rurales e indígenas.

El paquete incorpora medidas para frenar el acaparamiento: los títulos inactivos regresarán al Estado y se creará un **Fondo de Reserva de Aguas Nacionales** para reasignar volúmenes a quienes los necesitan. Además, se endurecen las sanciones contra el robo del agua.

La reforma impulsa también un uso más eficiente del recurso, con énfasis en la tecnificación del riego agrícola y una regulación específica para la captación pluvial, particularmente cuando ésta pueda alterar el ciclo hidrológico natural.

Aunque habrá resistencias —se tocan intereses políticos y económicos que operaron sin control durante décadas— la dirección es clara: el agua debe volver al servicio del pueblo. Basta observar la operación de clubes privados como **Valle Escondido, Chiluca, Bosque Real o Bellavista**, que administran pozos públicos para fines recreativos, principalmente el riego de campos de golf. Según Conagua, utilizan aproximadamente 8.05 millones de metros cúbicos de aguas nacionales al año.

Si el Congreso acompaña esta ruta, México avanzará hacia una verdadera justicia hídrica, donde el acceso al agua deje de ser privilegio y se convierta, por fin, en garantía para todas y todos. Por eso, el paquete de reformas no es una simple reorganización técnica. Es una toma de posición ética y jurídica frente a décadas de omisiones. Su fuerza reside en que rompe con los privilegios heredados, enfrenta intereses enquistados y da sentido legal a una promesa constitucional incumplida por más de 30 años. Sheinbaum está haciendo ahora lo que no había hecho nadie: devolverle al agua su carácter público, social y nacional. Esa es la verdadera transformación.

LAU.PUENTEE@GMAIL.COM / @LAURAPUENTEEEN